

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-MML-OGA-OL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA DIVISION DE SUPERVISION DE LIMPIEZA PUBLICA DE LA SUBGERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD DE LA GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL

Ruc/código :	20602225446	Fecha de envío :	12/04/2024
Nombre o Razón social :	SHELLCON E.I.R.L.	Hora de envío :	17:43:10

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Nos dirigimos al comité de selección y al área usuaria: Estimados deseamos solicitarle que puedan ampliar los tiempos de entrega, ya que para realizar una importación de contenedores de color amarillo, los fabricantes internacionales no confirman que el color AMARILLO no tiene tanta salida de producción entonces para su fabricación, deben paralizando toda las máquinas y empezar con el color Amarillo. También sumamos que la entidad está solicitando un collarín metálico, el cual debe de fabricarse, luego adaptarse y colocarse a cada contenedor. Esto lleva tiempo, Por ello solicitamos ampliar el tiempo de 90 días a 120 días. Logrando una mayor cantidad de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 9.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SEGUN LA OPINION TECNICA DEL AREA USUARIA, EL COMITE DE SELECCION INDICA LOS SIGUIENTE:

De acuerdo a lo señalado en el Art. 16° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el Art. 29° del Reglamento de Contrataciones del Estado, el área usuaria es el responsable de la adecuada formulación de las especificaciones técnicas, las mismas que contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevante para cumplir la finalidad pública de la contratación.

Por otro lado, dicha contratación es una necesidad urgente que tiene la Entidad con la finalidad de mantener el buen estado de higiene y salubridad de las calles, vías y espacios públicos del Cercado de Lima, en beneficio de la preservación del ambiente, y la salud pública, otorgándole una mejor calidad de vida a los vecinos del Cercado de Lima, y asegurar la adecuada disposición de los residuos sólidos.

Asimismo, producto de la indagación de mercado, el plazo de entrega se ha venido reformulando hasta obtener la pluralidad de marcas y postores, según la normatividad de Contrataciones lo exige.

En razón a lo expuesto, se precisa que, se mantiene el plazo de entrega en noventa (90) días calendarios, debiéndose adecuarse a lo previsto en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA